

Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos)

National Security vs. Rights and Guarantees, the new despotism (the model traced by the U.S.)

Emilio L. Tejero^{1,2}

¹ Académico de Número de la Academia Andaluza de la Historia, España

² Miembro de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino, Instituto agregado de España de la Academia Pontificia Romana Santo Tomás de Aquino, España

elteyal@gmail.com

RESUMEN. Estudio del concepto y evolución de seguridad nacional, evolución de amenaza en política internacional y escuelas y doctrinas que justifican medidas extraordinarias abusivas por parte del Estado, que vulneran derechos y garantías jurídicas personales e internacionales, desembocando en intervencionismo, autoritarismo y nuevo despotismo.

ABSTRACT. Study of the concept and evolution of national security, threat developments in international policies and theories schools and doctrines that justify abusive extraordinary measures by the State, which violate personal rights and international legal guarantees and lead to interventionism, authoritarianism and new despotism.

PALABRAS CLAVE: Seguridad nacional, Idealismo y realismo, Doctrinas de Estados Unidos, Guerra fría, Nueva amenaza, Medidas extraordinarias, Agencias de inteligencia, Nuevo despotismo.

KEYWORDS: National security, Idealism and realism, U.S. Doctrines, Cold war, new threat, Extraordinary measures, Intelligence agencies, The new despotism.

1. Concepto de seguridad

Los conceptos e ideas de aplicación política y social, no suelen surgir por “generación espontánea”, sino que derivan de un largo proceso de evolución, influencias y desarrollo desde su proposición inicial hasta el que nos llega y reconocemos actual, según una serie encadenada de hechos y de causas que conducen a un resultado. Es una sucesión de hechos históricamente relacionados entre sí por el principio de causa y efecto.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de seguridad?

El término en español hace referencia a dos términos diferentes en inglés, “Safety and Security”, a los que se les ha dado un uso y traducción confusos entre ellos como “protección y seguridad” y viceversa, indistintamente.

El Oxford American Dictionary¹ define safe como: “1. libre de riesgo o peligro, no peligroso y 2. garantizar seguridad o protección”; safety como “estar o ser seguro, libre de riesgo o peligro” y security como: “1. estado o sensación de estar seguro, algo que da esto; 2. la seguridad de un país u organización contra el espionaje, robo u otro peligro y 3. cosa que sirve como garantía o prenda”.

Por otro lado el Dictionary of Military and Associated Terms² del U.S. Department of Defense, define security como: “1. Medidas adoptadas por una unidad militar, actividad o instalación para protegerse contra todos los actos destinados a, o que puedan, mermar su eficacia. 2. Condición que resulta de la creación y el mantenimiento de las medidas de protección que garanticen un estado de inviolabilidad de actos o influencias hostiles y 3. Con respecto a materia clasificada, la condición que impide que personas no autorizadas tengan acceso a información oficial a salvo por interés de la seguridad nacional”.

Remite al término national security, que define como “término colectivo que abarca tanto la defensa nacional como las relaciones exteriores de Estados Unidos con el propósito de obtener: a) Ventaja militar o de

¹ Oxford American Dictionary, Oxford University Press Inc., Avon Books, New York, NY, 1986:

safe, adj.

1. free from risk or danger, not dangerous.

2. providing security or protection.

safety, n. (pl.-ties) 1. Being safe, freedom from risk or danger.

security, n. (pl.-ties)

1. a state or feeling of being secure, something that gives this.

2. the safety of a country or organization against espionage or theft or other danger.

3. a thing that serves as a guarantee or pledge.

² Dictionary of Military and Associated Terms, Junta de Jefes de Estado Mayor, U.S. Department of Defense, (Amended 2016).

security

1. Measures taken by a military unit, activity, or installation to protect itself against all acts designed to, or which may, impair its effectiveness. (JP 3-10).

2. A condition that results from the establishment and maintenance of protective measures that ensure a state of inviolability from hostile acts or influences. (JP 3-10).

3. With respect to classified matter, the condition that prevents unauthorized persons from having access to official information that is safeguarded in the interests of national security. See also national security. (JP 2-0).

national security

A collective term encompassing both national defense and foreign relations of the United States with the purpose of gaining:

a. A military or defense advantage over any foreign nation or group of nations;

b. A favorable foreign relations position; or

c. A defense posture capable of successfully resisting hostile or destructive action from within or without, overt or covert. See also security. (JP 1).



defensa sobre cualquier nación o grupo de naciones extranjeras; b) posición favorable en relaciones exteriores; o c) postura de defensa capaz de resistir con éxito una acción hostil o destructiva desde dentro o desde fuera, abierta o encubierta”.

David Bruce Omand³ definió el objetivo general del concepto de seguridad, en el plan estratégico antiterrorista del gobierno inglés como: "que la gente pueda llevar adelante su vida diaria con libertad y confianza", mezclando de forma deliberada la seguridad nacional con la seguridad personal⁴.

El propósito clásico de la seguridad nacional estaba centrado en la prevención o neutralización de amenazas militares de estados o naciones, según la guerra convencional y el concepto de defensa nacional como acciones políticas y militares para evitar o rechazar ataques militares que eventualmente pudieran realizar otros estados, aludiendo expresamente a la idea de respuesta ante un ataque externo.

En la actualidad, el objeto de la seguridad nacional, en cuanto al concepto de amenaza, ha evolucionado considerando al terrorismo⁵ (fenómeno anteriormente focalizado en conflictos ideologizados y localizados), los

³ David Bruce Omand fue responsable de los servicios de inteligencia y seguridad, como primer secretario permanente y Coordinador de Security and Intelligence, desde 2002 hasta abril de 2005, en U.K., en el gabinete de Tony Blair, tras la participación en la Operación Libertad Duradera en Afganistán en 2001 y la Cumbre de las Azores en 2003, que desembocó en la invasión de Irak con la Operación Libertad Iraquí. En la actualidad es profesor invitado (visiting professor) en el King's College de Londres y Vicepresidente del Royal United Services Institute for Defence and Security Studies (RUSI, Royal United Services Institution).

⁴ Vid. TOWNSHEND, Charles, *Making the Peace. Public Order and Public Security in Modern Britain*, Oxford University Press, 1993, 264 pág.

⁵ El fenómeno del terrorismo, propiamente dicho, aunque necesariamente se cite tangencialmente, es una compleja cuestión en que intervienen diversos factores, causas y localizaciones y cuyo estudio se escapa de la finalidad y extensión de este artículo.

Sin embargo, como introducción al fenómeno, se puede consultar la obra, más divulgativa que académica, de Charles Townshend, *Terrorism: a Very Short Introduction*, Oxford University Press, 2002, (ed. en español por Alianza Ed., 2008, 264 págs.). Es una obra sucinta con opiniones y valoraciones subjetivas, que reseña brevemente la historia del terrorismo, desde la aparición del término, al nuevo terrorismo. Por un lado hace una enumeración de movimientos terroristas, por otro, se adentra brevemente en el examen de las causas, motivos, y en la valoración crítica, como fenómeno social y político. A destacar el planteamiento, en la acción antiterrorista del Estado (el llamado terrorismo de Estado), intentando plasmar y fijar límites que no alteren los fundamentos de una sociedad de derecho, como respuesta al terrorismo.

Para un estudio histórico comparativo sobre terrorismo religioso y tradiciones religiosas antiguas, el reconocido prof. de la U.C.L.A., David Charles Rapoport: *Fear and Trembling: Terrorism in Three Religious Traditions* (*The American Political Science Review*, Vol. 78, No.3, Sep. 1984, págs. 658 a 677). Escribió una serie de artículos analizando, en la historia moderna, lo que denomina terror rebelde mundial y proponiendo la teoría de las cuatro olas superpuestas de terror (wave theory), argumento que atrajo muy poca atención hasta un segundo artículo sobre el tema inmediatamente después del ataque del 11 de septiembre: *The Fourth Wave: September 11 in the History of Terrorism* (*Current History*, Vol. 100, Dec. 2001, pág.: 419).

También pueden consultarse una serie de breves artículos de opinión y obras del polémico catedrático de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid y publicista, Antonio Elorza Domínguez, que hace un curioso salto desde el nacionalismo vasco y el terrorismo de ETA al mundo islámico, a raíz de un encargo de *Historia 16*, en 1995, (*El Islam, una teocracia laica*, *Historia 16*, N° 232, págs. 77-87), al que le seguirán Irán, veinte años bajo la ley de Alá, en *La Aventura de la historia*, N° 12, 1999, págs. 28-35, y proliferaran tras el 11 de septiembre: *Integrismo, el gran olvidado tras el 11-S*, *La Aventura de la historia*, N° 50, 2002, págs. 34-40; *Islam: pluralidad cultural y terrorismo*, *Claves de razón práctica*, N° 119, 2002, págs. 8-17; *Islam: pluralidad cultural y terrorismo*, *Claves de razón práctica*, N° 119, 2002, págs. 8-17; *La guerra de Irak y el "nuevo siglo americano"*, *Claves de razón práctica*, N° 133, 2003, págs. 10-17; *Irán: el precio de la ilusión*, *Letras libres*, N° 48, 2005, págs. 92-95; *Yihad: el sexto pilar del Islam*, *Claves de razón práctica*, N° 169, 2007, págs. 36-43; *La sombra de Alá*, *Claves de razón práctica*, N° 238, 2014, págs. 84-95, entre otros. También sus obras *Umma: el integrismo en el Islam*, Alianza ed., 2002 - 416 págs. (reeditado en 2008); *El nuevo terrorismo islamista*, *Del 11-S al 11-M*, 2004. (Coordinado con Fernando Reinares), ed. Temas de Hoy, Madrid, 2004. 335 págs.; *Los dos mensajes del Islam: razón y violencia en la tradición islámica*, Ed. B, Barcelona 2008, 375 págs. y colaboraciones en obras colectivas.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.



ciberataques e incluyen de forma más imprecisa, los riesgos medioambientales, los fenómenos sociales —como las migraciones masivas—, o el narcotráfico, entre otros.

La seguridad es siempre una presunción preventiva frente a otros o frente a algo y está vinculada con el concepto de prosperidad, proponiendo que una sociedad segura tiene mejores condiciones para progresar y a su vez, el progreso de la sociedad permite mayores condiciones de seguridad.

Se considera, entonces, que la seguridad nacional puede ser amenazada tanto por agentes externos, como por el peligro de conflicto interno que amenace el orden institucional del Estado. Como las amenazas siempre están latentes, para alcanzar un mayor nivel de seguridad nacional, se elabora una política de defensa nacional, consistente en un conjunto de medidas preventivas necesarias para evitar las amenazas, tratando de controlarlas y, a ser posible, “eliminarlas”, como preparación para un posible conflicto en el que haya que defenderse de facto contra un agresor, externo o interno.

Lo que ocupa a la seguridad nacional, no es, por tauto, la seguridad de las personas físicas, sino la “seguridad institucional” del propio Estado, aún a costa de la integridad de las personas físicas. Es aquí donde el concepto se pervierte, cuando el objeto de la seguridad se convierte en control interno de la propia población, a la que se supone se defiende frente a amenazas externas, llegando a considerar como presunción una posible amenaza interior. Así todos somos susceptibles de “control preventivo” por parte del Estado. Pero el “Estado” es un ente incorpóreo, que se convierte en eufemismo utilizado para que personas físicas concretas, detenten determinados poderes “institucionales” y eviten responsabilidades por determinados actos. Así la responsabilidad personal de los detentadores de poder se disuelve, por lo que se convierte en necesario garantizar la libertad individual y proteger a las personas de los posibles abusos de poder que pueden cometerse en nombre de las instituciones o en nombre del interés general, amparadas en eso que llaman “el estado” (o también “la administración”).

2. Raíz, génesis y evolución del concepto de seguridad

En Hobbes, encontramos la proposición de que, en el estado de naturaleza, el derecho de los hombres no reconoce limitación, el individuo es todo y tiene derecho a todo, el mejor derecho es el del más fuerte en el estado natural del hombre, que es la violencia: —bellium omnium erga omnes, homo homini lupus—, la sociedad nace no de una tendencia natural, sino del instinto de conservación por pacto, siendo la ley expresión de la conciencia pública, a la cual debe someterse la conciencia de los particulares, —salus populi suprema lex est— por lo que todo debe someterse al Estado. En base a la argumentación de Hobbes, en el estado de naturaleza, el peligro de ser atacado es constante, ya que todo hombre tiene las mismas necesidades y compete por los mismos recursos. Desde este momento la seguridad se convierte en facultad y el Estado es el que garantiza la propiedad, apareciendo para evitar la situación de lucha constante.

Este principio cala extraordinariamente en la mentalidad protestante, en general, y muy especialmente en la calvinista puritana, sintiéndose constantemente amenazados desde sus orígenes. Así, tempranamente, la Tercera Carta de la Compañía de Virginia⁶ dice: “III.../...se supone que existen también otras [islas] que

⁶ The Third Virginia Charter, 1611/1612(?). Existen dos copias manuscritas originales, la primera se encuentra en el British Public Record Office, Londres, Rollo de Patentes ref. C.66/1911; la segunda en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, The Thomas Jefferson Papers, series 8. Virginia Records Manuscripts, 1606-1737:

“III.../...and others also are supposed to be and remain, as yet, unknown and undiscovered, all and every of which it may import the said Colony, both in Safety and Policy of Trade, to populate and plant, in Regard whereof, as well for the preventing of Peril, as for the better Commodity and Prosperity of the said Colony, they have been humble Suitors unto us, that we would be pleased to grant unto them an Enlargement of our said former Letters Patents, as well for a more ample Extent of their Limits and Territories into the Seas, adjoining to and upon the Coast of Virginia...”.

“IV.../...and being willing to give Furtherance unto all good Means, that may advance the Benefit of the said Company, and which may secure the Safety of our loving Subjects, planted in our said Colony under the Favour and Protection of God Almighty, and of our Royal Power and Authority...”.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.



permanecen aún desconocidas y sin descubrir, y que puede ser importante poblar y cultivar todas y cada una de ellas tanto para la seguridad como para la política comercial de dicha colonia. En vista de lo cual, tanto para la prevención del peligro como para la mejor conveniencia de dicha colonia, nos han solicitado humildemente que nos placiera concederles una ampliación de nuestras anteriores cartas patentes, así como una extensión más amplia de sus límites y territorios en los mares adyacentes y en la costa de Virginia...” y

“IV.../...deseando fomentar todos los buenos recursos que puedan mejorar el beneficio de la dicha Compañía, y que puedan garantizar la seguridad de nuestros amados súbditos establecidos en nuestra susodicha colonia, bajo el favor y protección de Dios todopoderoso y de nuestra real potestad y autoridad...”.

En el Act of Settlement (Ley de Instauración) vigente hoy en día, dónde se trata la sucesión de la corona británica dentro de la línea protestante, aparecen las premisas: “en beneficio de la felicidad del reino y la seguridad de nuestra religión, y siendo absolutamente necesario para la seguridad, paz y tranquilidad de este reino eliminar todas las dudas y disputas que por este motivo pudieran surgir, a causa de pretendidos derechos a la corona”.

Los colonos británicos en la América Septentrional ven en la competencia comercial y la vecindad con los colonos franceses y el Imperio Español, un peligro y una amenaza para su seguridad. Al finalizar la guerra contra Francia se genera un malestar por la libertad de culto que se da a los católicos del Québec, que consideran una “inaceptable y grave ofensa, una limitación de sus derechos y un peligro a su seguridad y modo de vida”, al punto que queda recogido en la Declaration and Resolves of the First Continental Congress⁷.

De ahí en adelante, la que se convertiría en potencia mundial, desarrolla diversas Doctrinas de Estado que van sucediéndose en continua evolución. Se proclama así la Doctrina del Destino Manifiesto, para justificar una ideología de expansión e intervenciones militares, con el fundamento de invocar la propia seguridad, según la creencia en una “misión” cuasi religiosa para promover y defender el sistema político a lo largo del mundo, complementada por la Doctrina Monroe, estableciendo que ante la intervención de Estados europeos en cualquier parte del continente americano, ésta sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de los Estados Unidos. Ambas continúan teniendo gran influencia en la ideología moral política estadounidense.

A ellas viene a sumarse, a principios del s. XX, la Doctrina del Big Stick, formulada por Theodore Roosevelt, inaugurando una tendencia, en las relaciones internacionales, con la amenaza de la posibilidad de una intervención armada, como modo de presión, justificándola en la extensión de un pretendido “derecho a intervenir en asuntos de otros países” a causa de desórdenes internos de los gobiernos locales que, desde el punto de vista del gobierno de Estados Unidos, constituyeran un problema para el funcionamiento de las compañías comerciales estadounidenses establecidas en dichos países, en defensa de los intereses de sus

⁷ Resolved, N.C.D. That the following acts of parliament are infringements and violations of the rights of the colonists; and that the repeal of them is essentially necessary, in order to restore harmony between Great Britain and the American colonies, viz.../...

... Also the act passed in the same session for establishing the Roman Catholic religion, in the province of Quebec, abolishing the equitable system of English laws, and erecting a tyranny there, to the great danger (from so total a dissimilarity of religion, law and government) of the neighboring British colonies, by the assistance of whose blood and treasure the said country was conquered from France.

[Resolución, N.C.D. [neminecontradiciente] Que los siguientes actos [leyes] del parlamento son infracciones y violaciones de los derechos de los colonos; y que la derogación de ellos es esencialmente necesario, con el fin de restaurar la armonía entre Gran Bretaña y las colonias americanas, a saber .../...

...Asimismo, la ley [act] aprobada en la misma sesión para el establecimiento de la religión católica romana, en la provincia del Québec, aboliendo el sistema equitativo de las leyes inglesas, y erigiendo una tiranía allí, con gran peligro (ante la total semejanza del modo de religión, de ley y de gobierno) de las vecinas colonias británicas, que con la ayuda de la sangre y el tesoro de este país fueron conquistadas a Francia”. Declaración y Resoluciones del Primer Congreso Continental, conocidas como Declaración de los Derechos Coloniales, o simplemente Declaración de Derechos, adoptadas por el Primer Congreso Continental en Philadelphia, octubre de 1774.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.



ciudadanos, atribuyéndose la potestad de “restablecer el orden”, ofreciendo a los caudillos locales “apoyo político y económico” y recurriendo a la intervención armada en caso de no obtener resultados favorables a sus intereses.

Son de gran importancia las aportaciones del almirante Alfred T. Mahan quién postula, interpretando el pensamiento Geopolítico determinista de Friedrich Ratzel (en cuanto a la concepción de la vida de un Estado como proceso de lucha constante por la supervivencia, que conduce a una selección natural, base de la noción del “lebensraum” o “espacio vital”), la importancia geoestratégica del dominio naval con la finalidad de dominar el comercio mundial como llave, a su vez, de la dominación mundial, para asegurar la prosperidad y la supremacía, ejerciendo gran influencia sobre Theodore Roosevelt, en particular, y sobre la Doctrina Marítima de Estados Unidos, en general, iniciándose el desarrollo de una Armada potente y operativa.

3. Idealismo⁸ y Realismo en política internacional como escuelas de pensamiento en las relaciones internacionales

En la teoría de las relaciones internacionales, el idealismo hace referencia a la corriente de pensamiento que se desarrolla en la historia diplomática estadounidense, sobre la base de las ideas propuestas en la Doctrina Wilson, de los llamados Catorce puntos⁹, impulsor de la Sociedad de Naciones tras la Primera Guerra Mundial. La pretensión del idealismo liberal, es el establecimiento de las causas primeras que provocan las guerras, para predecir formas de evitar los conflictos, especialmente los de gran proporción.

Las reformas idealistas consistieron en grupos de programas entre los que se encontraba la creación de instituciones internacionales, o supranacionales, para reemplazar el sistema de equilibrio de poder dominante anterior a la Primera Guerra Mundial. El nuevo sistema estaría sustentado en el principio de la seguridad colectiva, el cual pretendería que un acto de agresión por cualquier Estado fuera percibido como una agresión hacia todos los demás Estados.

El principio de seguridad colectiva no se dirige contra ningún enemigo externo, lo que no constituye en sí

⁸ Una primera teoría en el ámbito internacional, del idealismo, fue enunciada en Sobre la paz perpetua, de Kant.

⁹ Los Catorce Puntos de Wilson (discurso del Presidente Woodrow Wilson, 8 de enero de 1918):

1. Convenios abiertos y no diplomacia secreta en el futuro.
2. Absoluta libertad de navegación en la paz y en la guerra fuera de las aguas jurisdiccionales, excepto cuando los mares quedasen cerrados por un acuerdo internacional.
3. Desaparición, tanto como sea posible, de las barreras económicas.
4. Garantías adecuadas para la reducción de los armamentos nacionales.
5. Reajuste de las reclamaciones coloniales, de tal manera que los intereses de los pueblos merezcan igual consideración que las aspiraciones de los gobiernos, cuyo fundamento habrá de ser determinado, es decir, derecho a la autodeterminación de los pueblos.
6. Evacuación de todo el territorio ruso, dándose a Rusia plena oportunidad para su propio desarrollo con la ayuda de las potencias.
7. Plena restauración de Bélgica en su completa y libre soberanía.
8. Liberación de todo el territorio francés y reparación de los perjuicios causados por Prusia en 1871.
9. Reajuste de las fronteras italianas de acuerdo con el principio de nacionalidad.
10. Oportunidad para un desarrollo autónomo de los pueblos del Imperio Austrohúngaro.
11. Evacuación de Rumanía, Serbia y Montenegro, concesión de un acceso al mar a Serbia y arreglo de las relaciones entre los Estados Balcánicos de acuerdo con sus sentimientos y el principio de nacionalidad.
12. Seguridad de desarrollo autónomo de las nacionalidades no turcas del Imperio Otomano, y Estrecho de los Dardanelos libre para toda clase de barcos.
13. Declaración de Polonia como estado independiente, que además tenga acceso al mar.
14. Creación de una asociación general de naciones, a constituir mediante pactos específicos con el propósito de garantizar mutuamente la independencia política y la integridad territorial, tanto de los Estados grandes como de los pequeños.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.



mismo un concepto nuevo¹⁰. Aspirando ser un sistema de seguridad universal, es una propuesta política de carácter internacional, o supranacional, para la paz entre los integrantes del propio sistema, en la que, cualquier alteración del orden establecido, sería tomada en consideración por todos los miembros, dando lugar a una reacción conjunta frente a la amenaza, que debería tener un efecto disuasorio para un potencial agresor, ante la idea de la unión del resto frente a él.

Por tanto, para eliminar la amenaza de la guerra, propone una diplomacia abierta y un desarme general, esto es, los conflictos deberían ser resueltos por procedimientos pacíficos, mediante negociación. El objetivo, pues, de esta escuela es la obtención de la paz, el respeto de los valores morales y de los derechos del hombre. Sin embargo la Doctrina Wilson estuvo marcada por un intervencionismo en la América Hispana, que en nada casa con “el respeto de los valores morales y de los derechos del hombre para obtener la paz”.

Se trataba de “asegurar” gobiernos “interesantes e importantes”, para los intereses de Estados Unidos en el extranjero, debiendo “ser depositados” en manos de personas favorables a estos intereses, aunque fueran una minoría sin representación de la población, predicándose la necesidad de una “élite moral poderosa y con capacidad” que debía ocupar el poder y gobernar en detrimento y con el desconocimiento de la mayoría de la población, siendo ésta una “garantía de la democracia liberal”. Así, invadió Méjico para hacer dimitir al general Victoriano Huerta, poniendo en su lugar a Venustiano Carranza; en Haití, asesinado el presidente Sam, desembarcaron tropas y empresas estadounidenses, llegando a imponer la Constitución de 1915¹¹; en la República Dominicana, tras haber fracasado en el Congreso la propuesta de anexión presentada por Coolidge, estableció un gobierno afín que abriría las puertas a las empresas estadounidenses.

Como respuesta al idealismo, el realismo político en las relaciones internacionales domina el pensamiento en los años 30 y percibe al Estado como entidad suprema de gran relevancia, reforzando la importancia del interés nacional. Sociedad y política se encontrarían gobernadas por pretendidas leyes inmutables enraizadas en la naturaleza humana, donde el ansia de poder para alcanzar sus intereses, permitiría la prosperidad de la sociedad y coaccionan al hombre para no resistirse. Las políticas exteriores de las naciones irían encaminadas a la supervivencia, compitiendo entre sí, enfrentándose por el poder. Sus relaciones serían egoístas y competitivas, surgiendo el patrón del Estado para proteger la identidad física, política, y cultural, frente a la amenaza constante de las demás naciones.

El Estado se sitúa como estructura que transmite el ansia de poder a la esfera internacional y el elemento conductor entre razón y hechos, sería el interés nacional, redefinido como acrecentamiento del poder, siendo el principal indicador de la política internacional.

Se parte de la convicción de que los Estados soberanos, y no las corporaciones multinacionales o instituciones supranacionales, son los principales actores en las relaciones internacionales. Se asume que, en el sistema internacional, no existe ninguna autoridad por encima de los Estados que sea capaz realmente de regular sus interacciones, de tal modo que los Estados deben relacionarse entre sí y por sí solos, más que guiarse por directrices de entidades de control supranacional, pues no existe de facto un gobierno mundial con autoridad. Cada Estado es un actor racional individual que actúa según sus intereses y el objetivo principal de cada Estado es garantizar su propia seguridad.

El realismo mantiene que los Estados intentaran alcanzar su seguridad, apoderándose de la máxima cantidad de recursos que estén a su disposición y que las relaciones interestatales están condicionadas por su nivel real de poder, determinado por la capacidad estatal económica y militar.

¹⁰ Puede encontrarse en el tratado Sobre la paz perpetua de Kant, op. cit. y, posteriormente, en las Cartas fundacionales de la Sociedad de Naciones y de Naciones Unidas.

¹¹ Siendo responsable de la redacción el entonces Secretario Adjunto de Marina, Franklin D. Roosevelt, según su propio testimonio.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.



Asimismo, los principales teóricos del realismo creen que las relaciones internacionales serán más o menos conflictivas en función de las características internas de los Estados y que éstos son inherentemente agresivos —“realismo ofensivo”¹²—, quedando limitada, la expansión, tan sólo mientras existan poderes en oposición.

Después de la Segunda Guerra Mundial, una nueva vertiente neorrealista¹³ llamada estructuralista, se desarrolla en la escuela estadounidense de ciencias políticas, redefiniendo la teoría realista como ciencia positivista e incorporando el concepto de principios estructurales de las políticas internacionales existiendo un modelo explicativo donde la variable dependiente sería la estrategia de los Estados y la variable independiente la distribución de capacidades, es decir, la distribución de poder como única variable de un Estado a otro y el equilibrio de poder entre ellos. Es un modelo reduccionista que excluye los factores internos, para simplificar la teoría, centrándose en las grandes potencias, donde hay mayor interés en la actividad internacional. Tras la Segunda Guerra Mundial, prevaleció la teoría realista.

4. La Guerra Fría y la Doctrina de la seguridad nacional¹⁴

Durante la Guerra Fría, que mantuvo al mundo en dos bloques geopolíticos estratégicos antagónicos¹⁵, se dio, como uno de sus productos e ideada por sucesivos gobiernos de Estados Unidos, la Doctrina de la seguridad nacional. Existía la convicción, en los gobiernos estadounidenses, de que el bloque comunista, surgido de la Segunda Guerra Mundial¹⁶, tenía como principal objetivo convertirse en la potencia mundial dominante y reorganizar la sociedad mediante la expansión del comunismo soviético. Cualquier amenaza a la Seguridad Nacional de Estados Unidos originada en cualquier parte del mundo, constituía una acción en favor

¹² El realismo ofensivo es una corriente con un enfoque estructural aplicado a las grandes potencias, que sostiene una serie de principios característicos:

- los Estados no conocen las intenciones de los demás Estados,
- las ganancias son acumulables,
- la supervivencia es el principal objetivo,
- las grandes potencias no se contentan con un nivel adecuado de poder,
- las grandes potencias poseen capacidades ofensivas y pueden llegar a perjudicarse entre sí.

Se complementa con el enfoque de la corriente del realismo defensivo donde cobra importancia el equilibrio de la balanza ofensiva-defensiva que puede variar dependiendo de factores como la geoestrategia política de los escenarios donde se den las ofensivas o la defensa, si hay o no recursos de interés, los ejércitos, los avances tecnológicos o la capacidad de protección de fuerza. Tiene importancia para la defensa la presencia o no de Estados agresivos que puedan iniciar conflictos armados o bélicos y si hay o no amenaza real de otros Estados.

La conclusión teórica sería, como consecuencia, que el entorno tendería a ser seguro con políticas defensivas. Los Estados preferirían mantener su statu quo apostando por el equilibrio de poder para no estar en continuo enfrentamiento o bajo amenaza, lo que supone un gasto interminable en defensa y seguridad. Los Estados agresivos serían una anomalía y la conquista militar no es rentable hoy. La amenaza se traslada y proviene ahora de grupos reducidos y no de Estados. Se confeccionan teorías ad hoc como el “equilibrio de la amenaza” de Stephen Walt en 1985 o el “mito del imperio” de Jack Snyder en 1991.

¹³ En el realismo neoclásico se tienen en cuenta factores estructurales como la distribución de poder o la interacción con “Estados revisionistas” y existe un enfoque con varios tipos de variables: las dependientes serán el área de la política exterior de un Estado en un momento determinado; las variables independientes serán las presiones del sistema internacional y las variables intervinientes son las del ámbito doméstico del Estado, con un efecto indirecto a través de variables como la percepción de las decisiones políticas técnicas.

¹⁴ Ésta denominación es controvertida ya que, si bien, es reconocida en ámbitos académicos y gubernamentales, por informes desclasificados del gobierno de Estados Unidos, de la CIA, y los memorándum del Consejo de Seguridad Nacional, sus defensores sostienen que no es correcta tal denominación por que oficialmente no recibió el calificativo de Doctrina, al estar comprendida en el marco de las llamadas doctrinas militares, por tanto, para ellos, “sólo los detractores que defienden una postura adversa a la política internacional de Estados Unidos” la califican de doctrina.



de la Unión Soviética, potencia enemiga.

Con una creciente expansión del pensamiento o movimientos comunistas o socialistas en Asia y la influencia ideológica de la revolución cubana en América, surgiría la idea de que el pueblo del propio país podría constituir una amenaza a la seguridad nacional. Según esta Doctrina el comunismo acabaría con las libertades y los derechos individuales allí donde se instaurara, considerando a los propios ciudadanos de un país como posible amenaza a la seguridad, por lo que justifica las violaciones de los derechos humanos para evitar la acción o instauración del comunismo, siendo vistas como necesarias y daño colateral o sacrificio menor. Mediante la Doctrina de la seguridad nacional, se instauran determinados gobiernos, consiguiendo unificar la acción represiva de éstos, patrocinando diversos planes y operaciones en Asia, Norte de África,

¹⁵ Tiene como antecedente inmediato la Doctrina Truman, proclamada como medida creada ad hoc para Grecia y Turquía, estando en curso la crisis de la Guerra Civil Griega, inmediatamente posterior al final de la Segunda Guerra Mundial, dado el contexto en el que se hallaban. Pretendía dar apoyo a los “pueblos libres que están resistiendo los intentos de subyugación por minorías armadas o por presiones exteriores”, con el ánimo intervencionista de dar soporte a los gobiernos que resistían contra las guerrillas comunistas, insistiendo en que si no recibían la ayuda que necesitaban, podrían caer inevitablemente en el comunismo, generando un efecto dominó en la región. Siguen las directrices de la tendencia anticomunista, hasta el punto de un fanatismo persecutorio de cualquier movimiento de izquierda política, entendido como una amenaza para Estados Unidos. Fuerzan la expulsión de la influencia comunista con ayudas militar y económicas para Grecia y Turquía, comenzando a instalar bases militares y aumentando el número de tropas en Europa Occidental.

Como reacción y en respuesta a la Doctrina Truman, en septiembre de 1947, aparece la Doctrina Zhdánov, publicada el 5 de octubre, en el periódico francés L'Humanité, de tendencia comunista, proponiendo la división del mundo en dos campos: “el campo imperialista, con Estados Unidos como principal fuerza dirigente y las fuerzas anti-imperialistas y antifascistas formando el otro campo, con la URSS y los países de nueva democracia como cimientos”. El objetivo básico era definir la nueva orientación política soviética de cara al mundo occidental, proponiendo un análisis maniqueo característico de la Guerra Fría, según el cual, contra la guerra y el imperialismo estadounidense, era necesario movilizar todas las fuerzas. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, no era posible colaborar ya con burgueses y socialdemócratas, considerados desde ahora aliados objetivos del imperialismo, viéndose obligados, los partidos comunistas occidentales con importantes apoyos —especialmente en Francia e Italia— a endurecer sus líneas políticas.

¹⁶ En el período medio de la Guerra Fría, se proclama la Doctrina Eisenhower de represalia masiva, conocida también como Doctrina Dulles, doctrina militar geoestratégica que propone, en caso de ataque por parte de un agresor, que Estados Unidos podría responder a cualquier desafío extranjero o provocación militar, con armas nucleares “en los lugares y con los medios a su elección” iniciando una represalia masiva contundente frente al enemigo, usando una fuerza desproporcionada, incluso nuclear. Estaba basada en un miedo creciente a la pérdida de equilibrio de poder occidental de fuerzas convencionales, y a la sensación de incapacidad para defenderse o salir victorioso en caso de conflicto.

La Doctrina Eisenhower pone énfasis en el uso disuasorio del arsenal de armas nucleares a gran escala y en la intervención en cualquier conflicto y en cualquier lugar del mundo donde se observara la influencia soviética, creyendo que las fuerzas convencionales podrían reducirse mientras se mantuviera el prestigio del poder militar y la capacidad para defender el bloque occidental. El objetivo de la represalia masiva sería disuadir a un adversario de atacar. La “represalia masiva” funciona con los mismos parámetros de la teoría de la “destrucción mutua asegurada”, con la salvedad de la posibilidad de que un ataque convencional de pequeña escala a un Estado, pudiera dar lugar a una represalia nuclear total.

Posteriormente, la Doctrina McNamara, también llamada Doctrina de respuesta gradual, modera la Doctrina Eisenhower, respecto de la política exterior en materia de estrategia nuclear, fundamentada, como línea geopolítica del gobierno de los Estados Unidos, en el recurso progresivo y gradual de las armas de destrucción masiva en caso de que la disuasión nuclear fracasase frente a la Unión Soviética o sus aliados. La Doctrina McNamara, rechaza la estrategia de utilización inmediata del arsenal nuclear estadounidense, buscando un medio de evitarlo como respuesta a la agresión, para proseguir las negociaciones con el objeto de poner fin al conflicto, incluso si ello tuviera lugar tras una primera utilización del armamento nuclear. Los aliados europeos en la NATO percibieron que la doctrina presentaba un riesgo de desencuentro entre los intereses de seguridad de Europa Occidental y de Estados Unidos, ya que en caso de invasión por parte del Pacto de Varsovia, parecía privilegiarse la decisión de no poner en peligro ni su propio territorio, ni su propia población, con lo que se estaría rechazando ir en ayuda de los aliados europeos, mediante la utilización de su armamento nuclear y dispuestos a abandonar a su suerte a los mismos. Para la Unión Soviética, sin embargo, tenía el significado de la determinación de Estados Unidos de utilización de su armamento nuclear, no sólo como instrumento de disuasión, sino también como medio de destrucción, en caso necesario.



Sudamérica y Centroamérica, consistentes en poner a las fuerzas armadas y de seguridad en disposición de ejercer la represión interna, permitiendo la militarización de los grandes centros urbanos con allanamientos y detenciones.

Estados Unidos replanteó su estrategia, a partir del final de la Guerra de Vietnam, en lo que se conoce como Doctrina Nixon, también conocida como Doctrina de Guam, en la que esperaba que sus aliados se hicieran cargo de su propia defensa militar desde ese momento. La Doctrina se argumenta por la “búsqueda de la paz” a través de una asociación con aliados americanos, con el objeto de involucrar a los ejércitos de las naciones hispanoamericanas, en lo que pasaría a denominarse defensa hemisférica, salvaguardando comprometer oficialmente a las fuerzas armadas de Estados Unidos, sustituyendo la intervención militar directa por la de proporcionar “asistencia militar y económica” con la finalidad de, igualmente, proteger sus intereses.

Este concepto fue utilizado para definir ciertas acciones de política exterior de Estados Unidos tendentes a que las fuerzas armadas de los países hispanoamericanos, mediante el entrenamiento de los distintos ejércitos en la Escuela de las Américas en Panamá¹⁷, modificaran su misión para garantizar el orden interno, con el fin de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, pudieran favorecer o apoyar al comunismo, legitimándola toma del poder por parte de las fuerzas armadas y la violación sistemática de los derechos humanos. Fue puesta en práctica durante casi cuarenta años, siendo enviados militares procedentes de distintos países para instruirse en técnicas de contrainsurgencia¹⁸, interrogatorios mediante torturas, infiltración, inteligencia, secuestros y desapariciones de opositores políticos, combate militar, guerra psicológica, contando con los manuales de tortura y contrainsurgencia de la CIA para este fin. Los defensores de la Doctrina de la seguridad nacional argumentan oficialmente la necesidad de su aplicación durante la Guerra Fría para frenar el avance del comunismo.

La Doctrina de la seguridad nacional llega a formar una parte importante de la ideología de las fuerzas armadas de muchos países que, por primera vez, transforman su papel de ejércitos defensores de las fronteras nacionales frente a amenazas exteriores, por la de la defensa contra el propio pueblo, propagando una visión amplia de enemigo ya que no sólo se consideran terroristas insurgentes a personas armadas contra un gobierno determinado, sino también a las personas que propagan ideas en contra del concepto de estado y sociedad nacional que imponga el gobierno de Estados Unidos. Cuando se interpreta al enemigo insurgente de tal manera, se puede incluir fácilmente a todo el mundo bajo el criterio de esta calificación. Asimismo, a los insurgentes, al ser considerados subversivos, terroristas, o traidores, no se les considera como sujetos de derecho, justificando cualquier método para tratar de eliminar al enemigo, constituyéndose en artífices del denominado Terrorismo de Estado.

Durante los años finales de la Guerra fría, la Doctrina Reagan¹⁹ supuso la base de una política exterior diplomática de mayor confrontación de Estados Unidos para combatir la influencia mundial de la Unión Soviética, apoyando, con ayudas tanto abiertas como secretas, guerrillas anticomunistas y grupos terroristas en un esfuerzo para derrocar gobiernos bajo la influencia de la Unión Soviética en África, Asia, Hispanoamérica y América Central. La doctrina fue diseñada para disminuir la influencia soviética de gobiernos socialistas que,

¹⁷ Los valedores de la Doctrina de la seguridad nacional defienden que el objetivo fundamental de la Escuela de las Américas era enfatizar en “la democracia y los derechos humanos”.

¹⁸ Las técnicas de contrainsurgencia aplicadas con la Doctrina de seguridad nacional tienen dos vertientes: una de origen estadounidense llamada Doctrina de Seguridad Hemisférica, impartida en la Escuela de las Américas; y la segunda de origen francés, llamada Doctrina de la Contrainsurgencia, creada a partir las derrotas en las guerras de Indochina y Argelia.

¹⁹ Ronald Reagan utilizó el concepto de “el imperio del mal” [“evilempire”] por primera vez, ante la convención anual de la Asociación Nacional de Evangélicos, en 8 de marzo de 1983, refiriéndose a la Unión Soviética. Contradictoriamente, apoyó, junto con Francia, a Saddam Husein. Donald Rumsfeld, con George H. W. Bush como vicepresidente, visitó a Hussein cerrando varios acuerdos de venta de armamento, entre los que se incluían el arsenal químico, que fue usado como argumento para la Invasión de Irak.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.



en algunos casos, habían durado bastante tiempo en estas regiones; pero también para potenciar el establecimiento de sistemas políticos y económicos orientados a los intereses estadounidenses.

La política de Reagan, con una mayor capacidad industrial, militar y económica, convierte la carrera armamentista de la Guerra de las Galaxias, en una pugna tecnológica, donde Estados Unidos se impone, emergiendo como única potencia mundial frente al bloque soviético que acaba por disolverse. Al inicio de la presidencia de George H. W. Bush, el Muro de Berlín cae en 1989 y la Unión Soviética se disuelve dos años después. El mundo estaba cambiando.

5. La nueva amenaza, inestabilidad en Oriente Medio

En oposición a la etapa de penetración colonial de Reino Unido y luego durante la Segunda Guerra Mundial, comienzan a aparecer organizaciones de carácter islámico en la región. Ya en 1928, en Ismailía, Canal de Suez, Egipto, Hasan al-Banna funda la Sociedad de Hermanos Musulmanes, pasando de sociedad religiosa, a la acción política. Fue encarcelado en 1941 por su campaña de oposición contra la influencia ejercida por el poder británico, por el fuerte sometimiento social y por la independencia de cualquier injerencia colonial, creándose una rama militar tras participar en la guerra de 1948 contra Israel. La evolución de esta organización fue radicalizándose y expandiéndose, estableciéndose incluso en el Reino de Arabia Saudita, siendo toleradas sus actividades. A mediados de los 50, aparece la figura de Sayyid Qutb²⁰, influyendo en los movimientos islámicos, separándose algunos miembros, para formar nuevas organizaciones, como Yihad Islámica y por influencia de ésta, posteriormente Hammás, que se reconoce rama heredera ideológicamente de los Hermanos Musulmanes, aunque al parecer sin vinculación orgánica.

Durante los años 40 y 50 se desarrolla, también, una fuerte influencia comunista en el área. Al-Fatah se funda en Kuwait, en 1957, por SalahKhalaf, Khalil al-Wazir y Yasser Arafat, constituyendo el componente principal de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), miembro consultor de la Internacional Socialista.

Dentro de la política de intervencionismo en la Guerra Fría, y en una situación geoestratégica relevante, tanto por su posición geográfica como por el interés comercial en el control de energías²¹, es derrocado en 1953, por un golpe de estado orquestado en una acción combinada por el MI6 británico y la CIA estadounidense, el primer ministro de Irán, Mohammed Mosaddeq, tras nacionalizar el petróleo en detrimento de las compañías de Reino Unido y Estados Unidos, reforzando los poderes del monarca Mohammed Reza Pahleví, que mantuvo una estrecha relación con los gobiernos de Estados Unidos, por oposición a la expansión de la Unión Soviética, vecino fronterizo al norte de Irán.

En 1945 Navab Safaví funda, con una serie de atentados, los Fedayines del Islam, cuyo objetivo era instaurar un gobierno islámico basado en el Corán, utilizando para ello como métodos principales el martirio —shahadat—, la venganza y el qesaso ley del talión, efectuando protestas y reclutamiento de voluntarios para la lucha en la guerra de 1948 contra Israel por la partición de Palestina.

En 1979 la revolución popular iraní supone un punto de inflexión donde se da una extraña amalgama de movimientos heterogéneos de amplio espectro, que iban desde grupos revolucionarios nacionalistas, guerrillas izquierdistas islamistas, movimientos estudiantiles, guerrilla marxista e islamistas reaccionarios, progresivamente homogeneizado y dirigido por el clero chiíta, concluyendo con la huida del Sha y la instauración de la República Islámica. La pugna con Estados Unidos tuvo su punto crítico a consecuencia del asalto de estudiantesmusulmanes iraníes a la embajada en Teherán, capturando al personal, tomando 52 rehenes

²⁰ Cuya obra *Hitos del camino* es el punto de arranque del yihadismo actual. Ref. Antonio Elorza Domínguez, op. cit. *Los dos mensajes del Islam: razón y violencia en la tradición islámica*.

²¹ Irán tiene grandes reservas de hidrocarburos, las primeras reservas mundiales de gas y las cuartas de petróleo, que le confieren una posición de potencia energética regional.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.



durante 444 días, acusándolos de espías de la CIA que estarían preparando el derrocamiento del nuevo régimen, como sucedió con Mosaddeq en 1953.

En 1980 estalla la Guerra entre el régimen baazista²² laico de Irak y la reciente República Islámica de Irán, debido a conflictos territoriales, la preocupación por la propaganda religiosa y que el presidente Saddam Hussein creía que conseguiría el apoyo de Occidente permitiendo obtener una rápida y fácil victoria²³. Sin embargo, se convirtió en una guerra de desgaste que finaliza en 1988 sin vencedor. Estados Unidos juega una baza extraña suministrando armas a los dos combatientes e impidiendo a la ONU condenar a Irak por el uso de armas químicas y de destrucción masiva²⁴, argumento que sería usado dos años después en guerra del Golfo tras la invasión iraquí a Kuwait, en 1990²⁵.

La inestabilidad en la región de Oriente Medio, con focos de conflicto y la penetración, desde mediados del s. XX, en el mundo islámico —tanto en las diferentes escuelas de la rama mayoritaria suní, como en las escuelas de la chíí—, de los conceptos del pensamiento occidental contemporáneo de revolución y república, suponen una curiosa simbiosis con la ideología religiosa en lo social y político, confluyendo en las ideas de revolución islámica y de república islámica, generando un nuevo modo de acción política y lucha armada que mediante el fenómeno de la globalización, deriva en una nueva amenaza a la seguridad.

Las acciones terroristas y atentados, se suceden, en un amplio abanico desde los grupos islamistas revolucionarios o nacionalistas de izquierda, a grupos de carácter fundamentalista religioso. El grupo terrorista palestino Septiembre Negro secuestra y mata, en 1972, a once atletas Olímpicos israelíes y un policía alemán en Múnich. En 1976, es secuestrado un avión de Air France por terroristas palestinos simpatizantes de las Células Revolucionarias del Frente Popular para la Liberación de Palestina, tomando rumbo a Entebbe, cerca de Kampala, Uganda, liberando a los pasajeros no judíos. En 1977, bajo la dirección del grupo alemán RAF (Facción del Ejército Rojo, conocida como la Baader-Meinhof, por el apellido de dos de sus integrantes), cuatro miembros del Frente Popular para la Liberación de Palestina, secuestran un avión de Lufthansa durante cinco días, con escalas en Roma, Chipre, Baréim, Dubái y Adén en Yemen, con el resultado de la muerte de tres de los terroristas y del capitán de vuelo. En 1978, en atentado llevado a cabo por una facción de Al-Fatah, planificado por Abu Jihad, es secuestrado un autobús en la carretera costera, autopista 2 de Israel, resultando 38 muertos y 71 heridos.

Un grupo fundamentalista islámico dirigido por Juhaiman al-Otaibi, toma, en 1979, la Gran mezquita en La Meca, enfrentándose a la Guardia Nacional Saudí (SAGN), muriendo centenares de personas, sin determinar.

El presidente de Egipto Anwar el-Sadat, es asesinado por integrantes de la Yihad islámica en 1981, durante un desfile militar en El Cairo.

Desde el comienzo del proceso de los Acuerdos de Oslo y entre 1993 y 2005, se producen, contra objetivos israelíes, una serie de atentados llevados a cabo por las Brigadas de Ezzeldin Al-Qassam (brazo

²² Partido del Renacimiento Árabe Socialista, partido nacionalista árabe, laico y socialista con ramas en diferentes países árabes, ocupara el poder de forma independiente en Siria e Irak.

²³ Irak dispuso de aviones Mirage franceses, armas de origen soviético y armas químicas presuntamente suministradas por Estados Unidos. Por su lado Irán usó armas alemanas, chinas y armas compradas a Israel y a Occidente. En 1986 estalla el escándalo Irangate en Estados Unidos, por el que el gobierno del Presidente Reagan vendía misiles a Irán, saltándose el bloqueo que su propia administración había decretado.

²⁴ Resolución 598 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

²⁵ Con George H.W. Bush como presidente.



armado de Hammás), bajo la dirección militar de Yahya Ayyash (asesinado a su vez por el Shabak²⁶ con un teléfono móvil), enviando 113 suicidas con bombas.

En 1997, sesenta y dos turistas fueron asesinados en el complejo de templos funerarios de Deir el-Bahari, en Luxor, promovido por líderes exiliados de la organización islamista egipcia Al-Gama'a al-Islamiyya, cuyo objetivo es derrocar el actual régimen egipcio mediante la acción armada, y sustituirlo por un califato. El ataque causó divisiones internas con el resultado de una declaración de alto al fuego y la suspensión de las hostilidades.

En 1998, atentados a las embajadas de Estados Unidos en África, en Nairobi, Kenia, y en Dar es Salaam, Tanzania, cuyos autores estaban vinculados al grupo Al-Qaeda²⁷, siendo incluido Osama ben Ladin en la lista de los fuggitivos más buscados por el FBI.

En 11 de septiembre de 2001, el impacto de los atentados a las Torres Gemelas en Nueva York, al Pentágono en Washington y Pensilvania, cambia definitivamente el modo de ver la amenaza a la seguridad.

6. Medidas extraordinarias ante la nueva amenaza

Inmediatamente después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, con una celeridad sorprendente para un texto legislativo, dados los procedimientos que han de seguirse, es aprobada por mayoría —tanto por la Cámara de Representantes como por el Senado de Estados Unidos— la Ley Patriótica (USA PATRIOT ACT) promulgada por el presidente George W. Bush, en 26 de octubre de 2001 (tan sólo 45 días). A pesar del apoyo de las cámaras del Congreso, diversos sectores de la sociedad, bajo riesgo de ser calificados de favorecer al terrorismo en virtud de la propia ley, han criticado la Ley Patriótica por haber supuesto la “suspensión de la vigencia de los derechos humanos y las libertades civiles” en los Estados Unidos. En el mismo sentido, tímidamente, varios fallos judiciales la han declarado inconstitucional al violar derechos y garantías

²⁶ Israel Security Agency (ISA), servicio de inteligencia y seguridad interior general de Israel, una de las tres organizaciones principales de la inteligencia israelí, junto con Aman (servicio de inteligencia de las fuerzas armadas) y el Mosad (Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales).

²⁷ En 1978, en Afganistán, las distintas facciones del Partido Comunista se enfrentan por el poder, interviniendo la Unión Soviética en favor de la facción Taraki, siendo asesinado el Presidente Amín e iniciándose la guerra. Distintas etnias y dirigentes religiosos se levantan contra el ejército soviético y las milicias comunistas afganas en una guerra popular islámica que dura diez años. En plena Guerra Fría, la lucha contra las tropas de la Unión Soviética en Afganistán, reciben ayuda de los países islámicos, enviando batallones de muyahidines, cuyo entrenamiento era financiado por la CIA en bases que apoyaban con instrucción en combate y entrega de armamento. Una de esas bases con estructura organizativa en células y redes de contactos clandestinos, fue fundada y dirigida por Osama ben Ladin, que en una entrevista a la cadena Al Jazeera, en 2001 explica que, contra el terrorismo de la Unión Soviética, Abu Ubaidah al-Banshiri fundó campos de entrenamiento para muyahidines a los que llamaban al-Qaeda, permaneciendo el nombre por casualidad. Concluida la guerra contra los soviéticos, la base Al Qaeda, no fue desmovilizada.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.



constitucionales²⁸.

La Ley Patriótica (USA PATRIOT ACT) se fundamenta en el argumento ad logicam de que, tras los atentados del 11 de septiembre, el pueblo norteamericano —y por extensión el mundo occidental— tiene la determinante y necesaria obligación de elegir entre su seguridad y sus derechos constitucionales, decidiendo el Estado restringir estos últimos para garantizar aquella, contra los principios fundamentales del pretendido Estado de Derecho²⁹, sacrificando las libertades individuales en virtud de la defensa a ultranza de la seguridad mundial, que debe ser aceptado sin contradicción alguna.

El objeto de esta ley es una desmesurada ampliación de los poderes del Estado, que suponen en la práctica, la restricción de libertades y pérdida de garantías legales para los ciudadanos, mediante el aumento de las capacidades de control de distintas agencias de seguridad estadounidenses, coordinándolas y dotándolas de mayores poderes de vigilancia y acción, con la pretensión de combatir el terrorismo, siendo duramente criticada por organismos internacionales y organizaciones de derechos humanos, y muy controvertida en cuanto a su aplicación extraterritorial, tanto a estadounidenses como a extranjeros, ya que es una norma que pretende ir mucho más allá de las propias fronteras, “para disuadir y castigar actos de terrorismo en Estados Unidos y alrededor del mundo”, tal y como su propio texto proclama.

La Ley Patriótica es producto de una nueva tendencia autoritaria de los Estados, justificándose en la crisis de las propias políticas de seguridad, convirtiéndose así en manifestación normativa y de control económico del proceso de globalización. Es una forma de intervención social y política institucionalizada, tendente al control desde todos los puntos de vista, de los estatutos jurídicos que regulan estas materias, haciendo uso de mecanismos de represión, no sólo ya a conductas ilícitas, como el terrorismo o el lavado de dinero, sino mediante la restricción de libertades individuales a todos los ciudadanos. Del artículo 201 al 225 establece facultades, con aprobación únicamente de superiores (esto es, sin actuación jurisdiccional), para decretar que la investigación es criminal, interceptar comunicaciones orales, escritas o electrónicas, vigilar y hacer seguimientos a presuntos sospechosos o “personas de interés”, realizar entradas clandestinas en domicilios y

²⁸ La Carta de Derechos de Estados Unidos supone las primeras diez enmiendas a la Constitución, para defender los principios básicos de la libertad humana, enumerando libertades que expresamente no están en el cuerpo principal de la Constitución. Estas enmiendas garantizan una serie de libertades personales y limitan el poder del gobierno en los procesos judiciales, tales como:

primera.- Libertad de expresión, de prensa, religiosa, asamblea pacífica y de petición al gobierno;

segunda.- El derecho a poseer y portar armas y a mantener una milicia;

cuarta.- Protección contra registros e incautaciones irrazonables y seguridad de los domicilios y efectos personales:

“El derecho del pueblo a que sus personas, domicilios, papeles y efectos se encuentren protegidos contra registros e incautaciones irrazonables, será inviolable, y no se expedirán al efecto órdenes que no se apoyen en un motivo verosímil, estén corroborados mediante juramento o afirmación y describan con particularidad el lugar que deba ser registrado y las personas o cosas que han de ser incautadas”.

quinta.- Proceso debido, Non Bis In Ídem, no auto-incriminación y propiedad privada:

...”tampoco se juzgará a persona alguna dos veces con motivo del mismo delito, el cual conlleve la pérdida de la vida o algún miembro; ni se le compelerá a declarar contra sí misma en ningún juicio criminal; ni se le privará de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ni se tomará propiedad privada para uso público sin una justa indemnización”.

sexta.- Juicio por jurado y derechos del acusado, garantía de juicio rápido y público con un jurado imparcial:

“En toda causa criminal, el acusado gozará del derecho de ser juzgado rápidamente y en público por un jurado imparcial del distrito y estado en que el delito se haya cometido, distrito que deberá haber sido determinado previamente por ley; así como de que se le haga saber la naturaleza y causa de la acusación, de que se caree con los testigos en su contra, de que se obligue a comparecer a los testigos que le favorezcan y de contar con la ayuda de un abogado que le defienda”.

octava.- Prohibición de una fianza excesiva, al igual que de castigos crueles e inusuales:

“No se exigirán fianzas excesivas, ni se impondrán multas excesivas, ni se infligirán penas crueles e inusuales”.

Todas ellas son burladas o conculcadas.

²⁹ En el Estado de Derecho toda decisión de sus órganos de gobierno han de estar sujetas a regulación y guiados por el absoluto respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.

propiedades, obtener información de organismos de inteligencia extranjera y realizar búsquedas y capturas fuera de Estados Unidos.

En cuanto al control económico, del artículo 301 al 366, se imponen políticas al sistema bancario privado internacional con prohibición a las instituciones financieras de establecer cuentas de corresponsalía en Estados Unidos con bancos ficticios del exterior³⁰, obligando a sus administradores a registrar informes de transacciones que pudieran encontrarse bajo la Ley del Secreto Bancario, informando de los clientes y de otras instituciones financieras y estando obligados a compartir esa información sobre los clientes prohibiendo comunicárselo bajo amenaza de delito. Se autorizó al Departamento del Tesoro, en cuanto a la Reserva Bancaria, para interceptar, intervenir y confiscar cuentas traspasando las fronteras, fuera de los límites de Estados Unidos por el artículo 377 que regula la jurisdicción de extraterritorialidad y supone la facultad a las autoridades estadounidenses de perseguir a cualquier extranjero en cualquier lugar del mundo que presuntamente ejecute cualquier acción considerada constitutiva de terrorismo o de lavado de dinero o se considere que vaya en detrimento de Estados Unidos, vulnerando el principio internacional de competencia territorial de la ley de cada Estado, con aplicación y vigencia en todo el mundo, vinculando, de esta forma, los delitos de terrorismo con los de lavado de dinero, bajo mecanismos de prevención y control que deben ser ejecutados por las instituciones financieras.

De la misma manera, pretende llegar a una concurrencia entre los sistemas normativos del mundo, bajo supervisión estadounidense, que asegure la cooperación internacional jurisdiccional, económica y de las autoridades de los Estados, con la finalidad de prevenir, controlar y reprimir determinadas conductas, para combatir la corrupción, el delito informático y el contrabando a través de la creación de nuevos estándares internacionales³¹, especialmente a través del uso de los recursos tecnológicos (cibercontrol), aplicado a lo que se considere ciberdelincuencia³², que debe ser contrarrestada con acciones específicas por medio de la cooperación internacional mediante el establecimiento de Centrales de Inteligencia, de Tribunales ad hoc y de la creación de un fondo contra el terrorismo y el lavado de dinero, bajo la supuesta supervisión de los principios y reglas del acuerdo de Basilea.

Las estipulaciones más restrictivas de derechos y libertades de la ley fueron inicialmente sancionadas como normas provisionales de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2005. Asimismo promulgaba nuevos delitos y endurecimiento de las penas por delitos de terrorismo. En los meses previos a la fecha límite, sectores gubernamentales defensores de la Ley Patriótica comenzaron a presionar para que las limitaciones a los derechos y garantías constitucionales fueran permanentes. A mediados de 2005, el Congreso, Cámara de Representantes y Senado, aprobaron proyectos de reforma radicalmente distintos. El proyecto del Senado dejaba sin efecto la mayor parte de las limitaciones a los derechos, mientras que la Cámara de Representantes mantenía casi sin alteraciones, las restricciones establecidas en 2001, tratando de darles carácter permanente. Se creó una comisión bicameral que acabó eliminando la mayor parte de reformas de restablecimiento de derechos que contemplaba el proyecto del Senado, duramente criticada por Senadores de ambos partidos por considerar que afectaba las libertades constitucionales, siendo sancionada por el Congreso el 2 de marzo y promulgada como ley por el presidente Bush en 9 de marzo de 2006. En 26 de mayo de 2011, el Senado de Estados Unidos votó a favor de extender las disposiciones de la Ley Patriótica para hacer registros y permitir escuchas telefónicas.

La política internacional, tras los atentados, promovió la denominada “guerra contra el terrorismo” o

³⁰ Banco extranjero sin presencia física.

³¹ Expresado así parece aceptable, sin embargo, el problema estriba en cómo se define jurídicamente y cómo se concreta y por quién, por ejemplo, el “delito informático”. Las bibliotecas de Estados Unidos están obligadas a entregar un registro de qué libros ha leído cada usuario y en qué fecha, a solicitud de cualquier organismo gubernamental, de forma confidencial y sin presunción de delito, ni necesidad de orden judicial.

³² Como si lo anterior no fuera poco, para el caso de la ciberdelincuencia, se argumenta que la forma de contrarrestarla es utilizando los mismos instrumentos y recursos tecnológicos que los delinquentes para poder controlar y reprimir esas conductas.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.

“guerra contra el terror”, inaugurando la Doctrina Bush o Doctrina de Agresión Positiva, declarando el principio de que Estados Unidos tenía derecho a tratar como “países terroristas” a los que albergaran o prestaban apoyo a grupos terroristas, usándola como justificación para la invasión de Afganistán, impulsando una coalición internacional para la invasión con el pretexto de que su gobierno daba refugio a Al Qaeda y a Osama ben Ladin.

Se incluyeron elementos como la polémica política de “guerra preventiva”, que sostiene que Estados Unidos, en una nueva estrategia intervencionista, debía deponer regímenes extranjeros que representaran una supuesta amenaza para su seguridad, incluso si esa amenaza no era inmediata. El concepto de “guerra preventiva” fue utilizado para justificar la invasión de Iraq³³, incluyendo, como sistema dominante, políticas expansionistas de pensamiento global nacionalista estadounidense de democracia en el mundo³⁴, para imponer a los Estados que más dificultades habían presentado para lograr los objetivos de aprovisionamiento de combustible, especialmente en Oriente Medio, bajo el pretexto de una supuesta estrategia para combatir el desarrollo del terrorismo, aun cuando no existiese declaración formal oficial del mismo, pretendiendo consolidar gobiernos acordes a los intereses estadounidenses en todo el mundo, mediante la implantación de la fuerza militar, sin tener en cuenta las decisiones del Consejo de Seguridad permanente de NU.

7. Los ejecutores de las medidas

La consumación de las nuevas medidas de seguridad, sucesoras de las políticas de seguridad, heredadas de la Guerra Fría, suponen un auténtico conflicto moral, político y jurídico, al ser llevadas a cabo por Agencias, como brazo ejecutor del Estado, con amplísimos poderes y en algún caso con precedentes poco éticos.

En Estados Unidos se presumen 24 agencias de inteligencia, de las que 16 forman parte de la Comunidad de Inteligencia de los Estados Unidos (United States Intelligence Community, IC) dirigido por el Director de la Inteligencia Nacional, que depende directamente y responde ante el Presidente³⁵.

La primera³⁶ y más importante, que marcó el camino, es la Oficina Federal de Investigación (Federal Bureau of Investigation, FBI), del Departamento de Justicia. La primera intromisión en control de operaciones de inteligencia se da en la frontera, por la revolución mexicana. Como consecuencia de la guerra, bajo la administración de Woodrow Wilson, se dedicó a labores de espionaje, investigación de actos de sabotaje y de extranjeros de países enemigos. En el periodo de entreguerras comenzaron a surgir movimientos políticos, como en Europa, y el FBI comenzó a vigilar todos los grupos “no oficiales” por considerarlos una amenaza para la seguridad del país. La autorización oficial para investigar estos grupos llegó con el visto bueno del presidente

³³ “Parte del eje del mal, aliado de los terroristas y un grave y creciente peligro para los intereses de Estados Unidos por tener armas de destrucción masiva” (George W. Bush, Discurso del Estado de la Unión, 29 de enero de 2002).

³⁴ Estas políticas fueron publicadas en 20 de septiembre de 2002 —actualizadas en marzo de 2006, mayo de 2010 y febrero de 2015—, por el Consejo de Seguridad Nacional estadounidense, en “La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos”, suponiendo un abandono de las políticas de disuasión y de contención de la Guerra Fría, seguidas desde la Doctrina Truman y de las propuestas post Guerra Fría, de la Doctrina Powell o la Doctrina Clinton. Sin embargo, también representan una continuidad en cuanto a las políticas intervencionistas en otros Estados seguidas por los sucesivos gobiernos.

³⁵ Por otro lado, el Consejo de Seguridad Nacional (National Security Council, NSC) es un órgano consultivo dependiente directamente del Presidente, dirigido por el Consejero de Seguridad Nacional, que reúne estatutariamente al Vicepresidente, al Secretario de Estado y al Secretario de Defensa, siendo un instrumento de ejecución directa del Presidente que puede tomar decisiones en reuniones del Consejo, en forma de directivas, que los participantes deben poner en cumplimiento, reforzando su poder ejecutivo frente al Congreso.

³⁶ Históricamente, la primera agencia federal fue el Servicio Secreto (United States Secret Service, USSS), creado en 1865 para evitar la falsificación de dinero, por lo que dependía del Departamento del Tesoro. Fue el primer organismo en encargarse de la inteligencia y contrainteligencia nacional, aunque desde hace más de un siglo no tiene esas competencias, traspasadas al FBI, pasando a cumplir la función de protección del Presidente, Vicepresidente, sus familias, candidatos, jefes de estado extranjeros visitantes y una variedad de crímenes de fraude y de delitos financieros, de identidad, protección de la Casa Blanca, de las embajadas y algunas desconocidas. Desde el año 2003 depende del Departamento de Seguridad Nacional.

Roosevelt en 1936 y en 1939 un decreto presidencial aumentó más aún la autoridad para investigar grupos considerados subversivos, que el Congreso reforzó con la promulgación de la ley Smith de 1940, declarando ilegales todos los grupos que promovieran la remoción de las autoridades. Con el reclutamiento obligatorio se le asignó la tarea de localizar prófugos y desertores. Establecido por el presidente Roosevelt en 1940, se crea el Servicio Especial de Inteligencia (SIS) con un grupo de agentes especiales, separados pero con la ayuda de los consejeros legales del FBI, para proporcionar información sobre las actividades de los países del Eje en Sudamérica y destruir sus redes de inteligencia y propaganda. Con la entrada en la guerra en 1941, el FBI participó en labores de inteligencia e información. En el ámbito interno, realiza la vigilancia y control de inmigrantes provenientes de países del Eje, y estadounidenses simpatizantes y la búsqueda y captura de saboteadores.

Durante la Guerra Fría mejora su tecnología y asume competencias sobre operaciones extranjeras de espionaje e inteligencia, antiterroristas, de ciberataques y crímenes de alta tecnología. La influencia de John Edgar Hoover³⁷, es decisiva. Varios presidentes intentaron destituirle, sin éxito, desde Harry Truman, que acusó a Hoover de transformar el FBI en una policía secreta privada³⁸. Archivos desclasificados muestran que agentes del FBI investigaban minuciosamente e informaban a Hoover con regularidad de la actividad privada de políticos, artistas, deportistas, financieros, etc., colaborando con el Comité de Actividades Antiamericanas³⁹, utilizó el FBI para perseguir y acosar a disidentes y activistas políticos, además de acumular archivos secretos sobre la vida de numerosos líderes políticos y obtener pruebas mediante procedimientos ilegales, recopilando informes, siendo muchos de ellos clasificados como “oficial y confidencial”, capaces de destruir política, familiar y económicamente a alguien.

El Programa COINTELPRO del FBI, oficialmente desarrollado entre 1956 y 1971, permitió a Hoover y a sus agentes irrumpir en organizaciones usando la infiltración, la amenaza y hasta la violencia⁴⁰. Consistía en acciones encubiertas, a veces ilegales, destinadas a infiltrarse, vigilar y desacreditar organizaciones políticas, partidarias de los derechos civiles o contrarias a la guerra de Vietnam.

La Agencia Central de Inteligencia, (Central Intelligence Agency, CIA)⁴¹, es una de las mayores agencias del Gobierno de Estados Unidos y la única que goza de independencia, rindiendo cuentas sólo al Director Nacional de Inteligencia y al presidente. Por el poder del que goza, ha llegado a ser considerada como “un Estado dentro del Estado”. Entre sus principales actividades está recopilar información sobre gobiernos extranjeros, corporaciones e individuos, analizar esa información junto con otros datos recogidos por otras agencias, suministrar evaluaciones sobre inteligencia para la seguridad nacional y orientar las políticas de Estados Unidos. También se encarga de supervisar y ejecutar las llamadas “actividades encubiertas” y

³⁷ Estuvo en el cargo de director 48 años (nombrado director de la Oficina de Investigación, predecesora, en 1924 y del FBI en 1935 hasta su muerte en 1972), conviviendo con ocho presidentes, y que acumuló un poder extraordinario. Tras su muerte, se limitó el tiempo máximo de Director del FBI a 10 años.

³⁸ Truman declaró “no queremos una policía secreta o Gestapo. El FBI está avanzando en esa dirección. Está interviniendo en escándalos sexuales y usando el chantaje (...) J. Edgar Hoover daría su ojo derecho para aferrarse al cargo, y todos los representantes y senadores tienen miedo de él”. Hoover llegó a proponer al presidente Truman suspender el recurso de hábeas corpus para poder detener a 12.000 estadounidenses “sospechosos de deslealtad”, proposición que Truman desestimó.

³⁹ Frecuentemente se confunde las investigaciones anticomunistas del Comité de Actividades Antiamericanas, con las llevadas a cabo por senador Joseph McCarthy, en las que también estuvo involucrado Hoover. Sin embargo, McCarthy, como senador, no estuvo en el comité, que pertenecía a la Cámara de Representantes.

⁴⁰ Estos métodos y actitudes son tomados como modelo y mimetizados por otras Agencias, en sus distintas actividades posteriormente, y han influido decisivamente en las políticas seguidas. Hay que tener en cuenta que tanto Richard Nixon, como Ronald Reagan, en sus carreras políticas, participaron activamente en el Comité de Actividades Antiamericanas vigente hasta 1975.

⁴¹ El presidente Truman creó en 1946, la llamada Autoridad Nacional de Inteligencia (National Intelligence Authority) y el Grupo Central de Inteligencia (CIG), como organizaciones de inteligencia provisionales e independientes del resto del aparato del Estado, bajo autoridad directa del presidente. Por la Ley de Seguridad Nacional de 1947 fue creado el Consejo de Seguridad Nacional y oficialmente la CIA.

“operaciones tácticas”⁴², desarrollando operaciones encubiertas paramilitares y posee divisiones específicas para la lucha contra el terrorismo u operaciones cibernéticas⁴³, así como entidades de capital⁴⁴ para financiar y desarrollar tecnologías de interés para la agencia. Concentra y controla un gran poder desde el más estricto secreto y tiene una considerable influencia en política exterior gracias a sus divisiones tácticas, como la División de Actividades Especiales.

La Agencia de Seguridad Nacional (National Security Agency, NSA), fue creada en 1952, (en sustitución de la Armed Forces Security Agency, AFSA)⁴⁵, mediante la directiva Communications Intelligence Activities, mantenida en secreto cerca de 30 años, sin informar al Congreso, hasta que, en 1975, en unas investigaciones del Comité Church del Senado sobre presupuestos, realizadas para depurar responsabilidades dentro de las agencias de espionaje por una serie de abusos y escándalos, se desveló su existencia.

Es una agencia de inteligencia, que forma parte del Departamento de Defensa. Se encarga de la seguridad de la información gubernamental e intercepta, recopila y almacena información de los registros de llamadas y comunicaciones mediante una red de “vigilancia masiva”. El Servicio Central de Seguridad (Central Security Service, CSS) creado por el presidente Nixon, en 1972, es el encargado de servir de enlace y combinar las acciones de la NSA, con las fuerzas armadas.

Con la llegada de las nuevas tecnologías se da una confrontación interna entre organizaciones gubernamentales de inteligencia y seguridad nacional, que quieren el control de la criptografía. Por otro lado, desde sectores académicos y empresas privadas vinculadas a las nuevas tecnologías, aparecen defensores de la privacidad, para que se desarrollen avances públicos sobre criptografía, que quieren poner a disposición del gran público y explotar comercialmente, dándose una lucha por el control de la criptografía.

La NSA promociona el uso de determinados chip para que los distintos estamentos del Estado de Estados Unidos, puedan acceder al contenido de las comunicaciones, invirtiéndose en la implantación y explotación de puertas traseras, como fuentes principales de acceso a la información que tiene como misión reunir informaciones sobre objetivos extranjeros tanto de gobiernos, corporaciones empresariales como individuos privados, entrando a escondidas en sus ordenadores y sistemas de telecomunicaciones, descifrando contraseñas, desarmando los sistemas de seguridad informática que los protegen y robando los datos almacenados, monitorizando el tráfico de datos. Se ha acusado a esta red de recopilar información que es aprovechada por empresas privadas para conseguir ventajas sobre sus competidores (espionaje industrial).

8. Políticas de Vigilancia, interrogatorio, secuestros

George W. Bush emitió una controvertida orden ejecutiva autorizando el Programa de Vigilancia del Presidente (President's Surveillance Program), desclasificada en 2005, que permitía a la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) intervenir comunicaciones entre sospechosos de terrorismo, tanto dentro como fuera de Estados Unidos, sin control jurisdiccional, esto es, sin necesidad de ningún tipo de orden judicial⁴⁶. Otras

⁴² Los ejecutores de estas “actividades” pueden ser militares, miembros de la agencia u otros socios gubernamentales o privados, nacionales o extranjeros. Se presupone, por informes públicos de la Oficina del Director de la Inteligencia Nacional, que los contratistas privados llegan aproximadamente al 30%.

⁴³ Information Operations Center (IOC).

⁴⁴ Entidad de capital riesgo In-Q-Tel

⁴⁵ Desde el final de la Segunda guerra mundial, la AFSA, ya desarrolla un programa de intervención de las comunicaciones civiles, Proyecto SHAMROCK, que revisaba y almacenaba el contenido todos los telegramas emitidos y recibidos en Estados Unidos.

⁴⁶ Contraviniendo lo dictado en la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera (Foreign Intelligence Surveillance Act, FISA, de 1978, que se aprobó tras una serie de abusos por parte de las agencias de inteligencia), bajo el postulado de que la FISA no era de aplicación en tiempos de guerra, siendo cuestionado este argumento por la Oficina de la Asesoría Legal del Departamento de Justicia. El programa fue reautorizado por el presidente dictando que los requisitos dispuestos en la FISA fueran reemplazados de forma implícita por la Autorización para el uso de la fuerza militar contra terroristas (Authorization for Use of Military Force Against Terrorists), eliminando de facto las garantías y mecanismos de control de la FISA.

disposiciones del programa de vigilancia electrónica se mantuvieron como alto secreto desde 2009⁴⁷.

Desde el inicio de la “guerra contra el terror”, la CIA mantuvo una red de centros clandestinos de detención en diversos países de varios continentes, donde eran reclusos detenidos en todo el mundo, pretendidamente sospechosos de terrorismo, secuestrados y trasladados a terceros países para ser encarcelados e interrogados, fuera de todo control jurisdiccional judicial. Ésta forma de secuestro denominado “rendiciones extraordinarias”⁴⁸, “rendición irregular” o “entrega extraordinaria”⁴⁹, es una expresión utilizada en Estados Unidos, Reino Unido e Israel para procedimientos extralegales, mediante los cuales los sospechosos son enviados y entregados a otros países para su encarcelamiento e interrogatorio, con el objetivo de evitar las leyes que prohíben la tortura, es decir, que un gobierno promueve el secuestro de una persona y luego su traslado extrajudicial de un país a otro.

Las rendiciones extraordinarias son una clara violación del derecho al debido proceso y a la legislación internacional, ignorando el normal proceso de extradición contemplado por la legislación internacional.

Bush autorizó también a la CIA, negándolo en un principio, a utilizar las designadas como “técnicas de interrogatorio mejoradas”⁵⁰ mediante los memorándum secretos sobre tortura que desde 2002 informa el Fiscal General (posteriormente retirados⁵¹), corroborados por la Oficina de Asesoría Legal del Departamento de Justicia, aconsejando a la CIA, al Departamento de Defensa y al presidente el uso de las “técnicas de interrogatorio mejoradas”, afirmando que este tipo de prácticas, consideradas tortura, pueden ser legalmente permisibles bajo una interpretación amplia de la autoridad presidencial durante la “guerra contra el terrorismo”⁵².

En 17 de octubre de 2006, Bush promulgaba, a raíz del fallo de la Corte Suprema sobre el caso Hamdan contra Rumsfeld, la Military Commissions Act, ley que permitía al gobierno enjuiciar a los denominados “combatientes enemigos ilegales”, por tribunales militares en lugar de jurisdicción ordinaria, suspendiendo los derechos de hábeas corpus, a la vez que concedía al presidente la potestad de determinar cuáles eran casos o

⁴⁷ En 2013 saldría a la luz el escándalo de las filtraciones al Washington Post y a The Guardian, de Edward Snowden (contratista privado de la CIA y la NSA), que revelaban un nuevo programa desde 2007, de alto secreto, de la NSA, denominado PRISM, sujeto a la supervisión del Tribunal de Vigilancia de Inteligencia Extranjera de los Estados Unidos con un complejo entramado de vigilancia masiva por parte de la NSA y otras agencias de inteligencia de otros países aliados, a millones de personas en todo el mundo mediante programas de vigilancia electrónica —gracias a la red y las telecomunicaciones— iniciados durante el gobierno de Bush y continuados y ampliados durante el gobierno de Barack Obama.

⁴⁸ Previamente ya el presidente Bill Clinton autorizó la “rendición extraordinaria” con destino a terceros países conocidos por la práctica de torturas, que se denominó “tortura por poder” o “tortura por proxy”, en el sentido de “tortura por encargo”.

⁴⁹ Las rendiciones extraordinarias y algunos elementos de la Doctrina Bush se asimilan a los planes desarrollados por la Doctrina de la Seguridad Nacional aplicado en Sudamérica años antes.

⁵⁰ El vicepresidente Cheney negó que “las técnicas de interrogatorio mejoradas”, eran formas de tortura, ni eran ilegales, bajo la premisa, mantenida en secreto, del Departamento de Justicia de que “los presuntos terroristas detenidos no estaban protegidos por los Convenios de Ginebra” que prohíben la práctica de la tortura, siendo usadas varias técnicas consideradas como tal (tormento y coacción mental y físico, prolongada privación del sueño, permanencia en posición incómoda, el submarino seco y mojado, descargas eléctricas o el waterboarding, ahogamiento simulado).

⁵¹ La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (American Civil Liberties Union, ACLU) ganó una demanda, en abril de 2009, para la desclasificación de los memorándum secretos sobre las tácticas de interrogatorio autorizados por la Administración Bush. En las notas de los expedientes presentados ante la demanda se detallaban tácticas de interrogatorio específicas, incluyendo informes que describían el waterboarding como tortura, al tiempo que se descubría que la forma de ejecutarlos por la CIA era mucho más “intensa de lo autorizado” por el Departamento de Justicia.

⁵² Aunque los manuales del Ejército no permitían estos métodos por creer que “las técnicas duras de interrogatorio producen información poco fiable”, el gobierno de Bush dijo que estos interrogatorios “proporcionaban información crítica” para preservar vidas estadounidenses.

no de tortura. En 8 de marzo de 2008, Bush veta el proyecto de ley H.R. 2082⁵³, que prohibía las técnicas de interrogatorio no permitidas por los manuales sobre recogida de información y ampliaba la supervisión del Congreso sobre las Agencias de Inteligencia.

La renovación de la Ley Patriótica ha estado vigente hasta el 31 de mayo de 2015, por lo que la resolución de escuchas telefónicas y de las comunicaciones expiró en 1 jun de 2015, siendo restauradas al día siguiente reemplazada por la Ley de Libertad (USA FREEDOM ACT) en 2 de junio, promulgada por el presidente Obama.

Desde su comienzo se cuestionó la moralidad, eficacia y legalidad de la “guerra contra el terror”, al invadir países y luchar contra un enemigo disperso y difícil de identificar, como es el terrorismo internacional —en especial el de carácter yihadista—, y por tanto poco probable que pueda ser derrotado por medios militares convencionales.

El informe de 2006, de la National Intelligence Estimate realizada en el IC a las dieciséis agencias de inteligencia, concluyó que la guerra de Irak se había convertido en “una cause célèbre para los yihadistas”, coincidiendo con lo propuesto por Robert Pape⁵⁴, de la Universidad de Chicago y dedicado a la investigación de las invasiones y ocupaciones militares y su repercusión en el terrorismo, cuya conclusión un año antes, en su obra *Dying to Win: The Strategic Logic of Suicide Terrorism* (Muriendo para Ganar: lógica estratégica del terrorismo suicida), es que “las ocupaciones extranjeras de terceros países habrían incrementado el número de personas dispuestas a involucrarse en las actividades de grupos armados”.

9. Conclusiones sobre la seguridad y las garantías: el nuevo despotismo

Todas estas medidas extraordinarias han supuesto un modulado y ocultado fracaso frente a la finalidad pretendida, si ésta era acabar con las organizaciones terroristas, sin embargo han sido un éxito en demostrar hasta dónde puede llegarse, en cuanto a controlar los recursos de los gobiernos ejecutivos y hacer uso de ellos impunemente y de forma abusiva frente a la población, sin responsabilidades políticas, ni penales de los dirigentes, de los mandos intermedios, ni de los ejecutores.

El sistema del “orden nuevo”, que triunfa frente al despotismo anterior, se fundamenta en el principio de los derechos y las garantías que pretendidamente ofrece. La hipótesis de combatir la ilegalidad, la criminalidad y el terrorismo con métodos moralmente cuestionables, con el argumento —asimismo moralmente cuestionable— de que el fin justifica los medios, implica una paradoja del propio sistema y se nos revela inútil en la práctica, además de simple y del que renace un nuevo despotismo, en que el Estado adopta medidas “para el pueblo, sin el pueblo”, que es, quizás, un contrasentido en sí mismo, o quizás, simplemente, al “orden nuevo” se le ha caído la máscara creada por la propaganda.

Habrà que cuestionarse, pues, el modo de salvaguardar los derechos y garantías personales, ordenándolos con las acciones necesarias, tratándolo, como un cuestión compleja, un nuevo reto a una cuestión jurídica, en la que nadie pueda tener tal acumulación de poder oculto de forma impune, que esté por encima de los principios fundamentales, porque en las contradicciones internas están las causas últimas que, han demostrado, acaban por destruir, desde dentro, los imperios y sistemas creados por el hombre históricamente.

⁵³ Argumentado que “el proyecto de ley del Congreso me hubiera alejado de una de las herramientas más valiosas en la guerra contra el terror”.

⁵⁴ Pape Jr., Robert Anthony; *Dying to Win: The Strategic Logic of Suicide Terrorism*, 2005. Profesor asociado de Ciencias Políticas y politólogo de la Universidad de Chicago. Dirige el Proyecto Chicago, sobre Terrorismo Suicida, amparado por la Corporación Carnegie, el Pentágono, la Universidad de Chicago y el Laboratorio Nacional Argonne, Define su trabajo como “el efecto del cambio tecnológico en conflictos y cooperación entre las grandes potencias y la teoría y práctica del terrorismo suicida”.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47. (www.cisdejournal.com)

Fuentes

a) Documentos:

The Third Virginia Charter, The National Archive Service of the United Kingdom, British Public Record Office.
 The Thomas Jefferson Papers, series 8. Virginia Records Manuscripts, 1606-1737, Library of Congress, <https://www.loc.gov/>
 Declaration and Resolves of the First Continental Congress, Philadelphia, October 1774, Library of Congress, <https://www.loc.gov/>
 Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/>.
 USA PATRIOT ACT, Public Law 107-56, 107th Congress, [H.R. 3162] Oct. 26, 2001;
 United States Bill of Rights, National Archives and Records Administration, catalogued under the ARC Identifier (National Archives Identifier) 1408042.
 National Security Act, Public Law, No. 235, 80th Congress, 61 Stat. 496, July 26, 1947.
 Declassified Report on the President's Surveillance Program, The Office of the Inspector General (OIG) in the U.S. Department of Justice, 746 págs.
 Foreign Intelligence Surveillance Act (FISA) Public Law 95-511—95th Congress, 92 Stat. 1783, [S. 1566] Oct. 25, 1978.
 Protect America Act Of 2007, Public Law 110-55—110th Congress, 121 Stat. 552, [S. 1927] Aug. 5, 2007
 Military Commissions Act, Public Law 109-366, 109th Congress, 120 Stat. 2600, [S. 3930] Oct. 17, 2006.
 USA FREEDOM ACT, Public Law 114-23, 114th Congress, 129 Stat. 268 [H.R.2048] Jun. 2, 2015.

b) Referencias:

Oxford American Dictionary, Oxford University Press Inc., Avon Books, New York, NY, 1986.
 Dictionary of Military and Associated Terms, Junta de Jefes de Estado Mayor, U.S. Department of Defense, Joint Publication 1-02, 8 November 2010 (As Amended Through 15 February 2016), 482 págs.
 Royal United Services Institute for Defence and Security Studies, <https://rusi.org/>
 Townshend, Charles, Making the Peace. Public Order and Public Security in Modern Britain, Oxford University Press, 1993, 264 pág.
 Terrorism: a Very Short Introduction, Oxford University Press, 2002, (ed. en español por Alianza Ed., 2008, 264 págs.)
 Rapoport, David Charles, Fear and Trembling: Terrorism in Three Religious Traditions, *The American Political Science Review*, Vol. 78, No.3, Sep. 1984, págs. 658 a 677.
 The Fourth Wave: September 11 in the History of Terrorism (*Current History*, Vol. 100, Dec. 2001, pág.:419).
 Elorza Domínguez, Antonio, Umma: el integrismo en el Islam, Alianza ed., 2002 - 416 págs. (reeditado en 2008).
 El nuevo terrorismo islamista, Del 11-S al 11-M, 2004. (Coordinado con Fernando Reinares), ed. Temas de Hoy, Madrid, 2004. 335 págs. Los dos mensajes del Islam: razón y violencia en la tradición islámica, Ed. B, Barcelona 2008, 375 págs.
 Yihad: el sexto pilar del Islam, Claves de razón práctica, N° 169, 2007, págs. 36-43.
 Kant, Immanuel, Sobre la Paz Perpetua; presentación Truyol y Serra, Antonio; traducción Abellán, Joaquín; Ed. Tecnos, 3a ed., Madrid, 1991, 69 págs.
 Discurso al Congreso del Presidente Thomas Woodrow Wilson, 8 de enero de 1918, FourteenPointsspeech, <http://www.ourdocuments.gov/doc.php?flash=true&doc=62&page=pdf>.
 Roosevelt Papers for speeches, 1920, campaign for Vice President.
 Discurso al Congreso del presidente Harry S. Truman, 12 de marzo de 1947, Yale Law School, Lillian Goldman Law Library, Yale University, New Haven, CT, The Avalon Project, Documents in Law, History and Diplomacy; <http://avalon.law.yale.edu/>.
 L'Humanité, 5 de octubre de 1947. Archivos.
 The New York Times Archive, November 19, 1953.
 Fontaine, André, La guerre froide, 1917-1991, La Martinière, París, 2005, 340. págs.
 Peters, Gerhard y Woolley, John T., Informal Remarks in Guam with Newsmen, Presidente Richard Nixon, 25 de Julio de 1969. The American Presidency Project, University of California, Santa Barbara; <http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=2140>.
 Discurso del Estado de la Unión, presidente George W. Bush, 29 de enero de 2002.
 National Security Strategy, National Security Council (NSC) September 2002; March 2006, May 2010 and February 2015.
 Truman Papers, President's Secretary's Files. Longhand Notes, May 12, 1945. Harry S. Truman Library and Museum.
 Washington Post, NSA slides explain the PRISM data-collection program, Published: June 6, 2013, Updated July 10, 2013.
 Pape Jr., Robert Anthony; Dying to Win: The Strategic Logic of Suicide Terrorism, Random House, 2005, New York, NY, 352 págs.

Tejero, E. L. (2016). Seguridad Nacional vs. Derechos y Garantías, el nuevo despotismo (el patrón trazado por los Estados Unidos). *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 1(2), 27-47.